



**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE TLAXCALA.**



DEPENDENCIA: <u>"OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO".</u>	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL	HOJA No. : 1 DE 2.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-09.

CE/DSFCA/CA/15/071501.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 27 de julio de 2015.

**LICENCIADO UBALDO VELASCO HERNÁNDEZ.
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.
P R E S E N T E.**

Como resultado de la auditoría administrativa operacional realizada a la Oficialía Mayor de Gobierno correspondiente a las operaciones realizadas del primero de enero al treinta de junio del ejercicio dos mil quince, signada mediante oficio con número CE/DSFCA/CA/15/06-1295 de fecha diecinueve de junio de dos mil quince, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 4, 5, 6, 7 fracciones II, IV, V, IX, X, XXII, XXIII y XXIV y 10 fracciones I, IV, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala, se envían las cédulas de las observaciones determinadas durante la revisión, practicada por este Órgano de Control.

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE TLAXCALA.**

DEPENDENCIA: <u>"OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO".</u>	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL	HOJA No. : 2 DE 2.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.		ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-09.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a este Órgano de Control las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Sin otro particular al respecto, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL EDG. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO

LICENCIADO HUGO RENÉ TEMOLTZIN CARRETO.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

C.C.P. Licenciada en Contaduría Pública Verónica Ocotitla Merino. Jefa del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor de Gobierno. Para su conocimiento.

C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Mismo Fin

C.C.P. Archivo

JLM/cps.





CE/DSFCA/CA/16/10-2136.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 28 de octubre de 2016.

Asunto: Resultado de la orden de auditoría

número AAO/15-09
GOBIERNO DEL ESTADO
DE TLAXCALA

LICENCIADO UBALDO VELASCO HERNÁNDEZ.
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.
PRESENTE.

RECIBIDO
31 OCT 2016
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DESPACHO

Como resultado de la Auditoría Administrativa Operacional realizada a la Oficialía Mayor de Gobierno, correspondiente a las operaciones del primero de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio dos mil quince, signada mediante oficio con número CE/DSFCA/CA/15/06-1295 de fecha diecinueve de junio dos mil quince, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 4, 5, 7 fracciones II, IV, V, IX, X, XXII y XXIV y 10 fracciones I, III, IV, IX, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo.

Al respecto le informo que de acuerdo a la revisión, análisis y valoración de la información presentada por la Oficialía Mayor de Gobierno por el período del primero de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, se observa que el desarrollo de las operaciones financieras y gasto público han mantenido los controles y prácticas administrativas adecuadas para el mejor desempeño y ejercicio de los recursos públicos, asimismo la comprobación del gasto público autorizado en el presupuesto de egresos ha sido comprobado y justificado conforme a las disposiciones normativas aplicables; derivado de lo anterior este Organismo de Control no emite observación alguna, dando por terminada la Auditoría Administrativa Operacional número AAO/15-09.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE TLAXCALA
RECIBIDO
31 OCT 2016
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
JEFATURA ADMINISTRATIVA

001553 1/2

**Desarrollo
para Todos**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL EJECUTIVO

LICENCIADO HUGO RENÉ TEMOLTZIN CARRETO.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

- C.C.P. Licenciada en Contaduría Pública Verónica Ocotitla Merino. Jefa del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor de Gobierno. Para su conocimiento.
 - C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública. Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Mismo fin.
 - C.C.P. Archivo.
- JLM/cps.